

SUPERFICIES APROXIMADAS

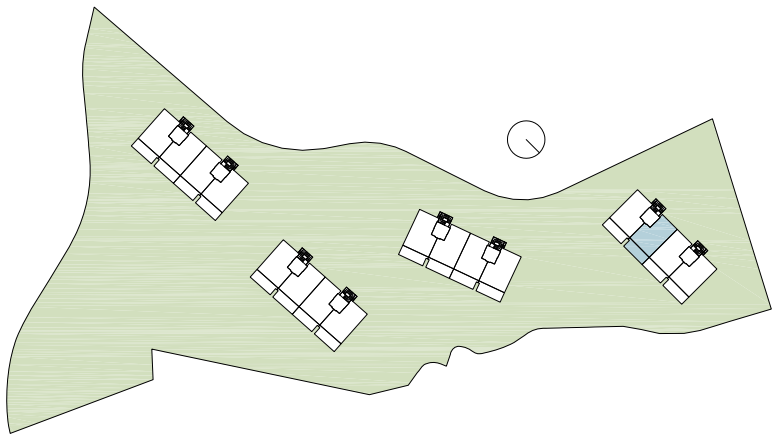
Sup. de proyecto Decreto 218/2005

- Superficie útil interior
- Superficie útil de terraza descubierta
- Total superficie útil
(Incluye interior y terrazas)
- Superficie construída sin terraza
- Superficie construída terraza desc.
- Total Superficie construída
(Incluye terrazas y p.p.z.c.)

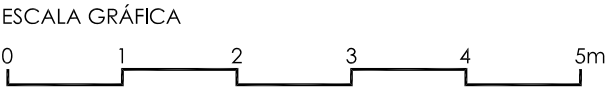
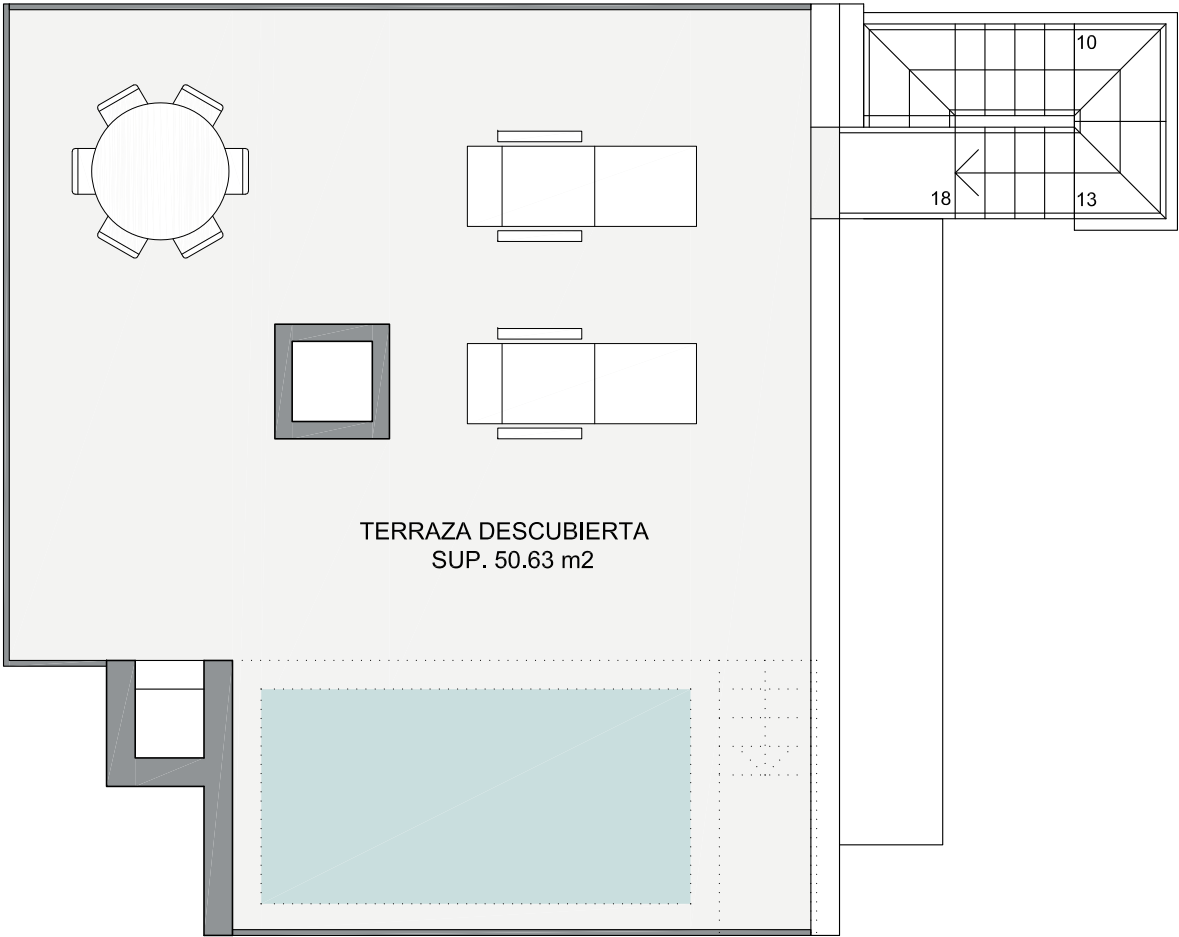


SUNRISE GOLF
RESIDENCES

B.2.6.2°
PLANTA SEGUNDA
EDIFICIO 4
PORTAL 7
LETRA B



PLANTA



Versión 26/05/2025

El presente plano es un avance de proyecto y es orientativo, no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarios, así como por necesidades constructivas o diseño, derivadas del desarrollo del proyecto y de la Dirección de Obra. Las superficies útiles tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente Licencia de Obras. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento es ficticio, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



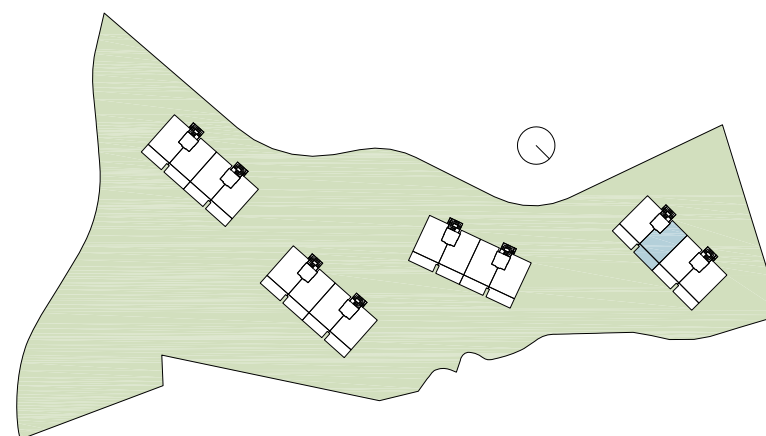
SUNRISE GOLF
RESIDENCES

B.2.6.2°
PLANTA SEGUNDA
EDIFICIO 4
PORTAL 7
LETRA B

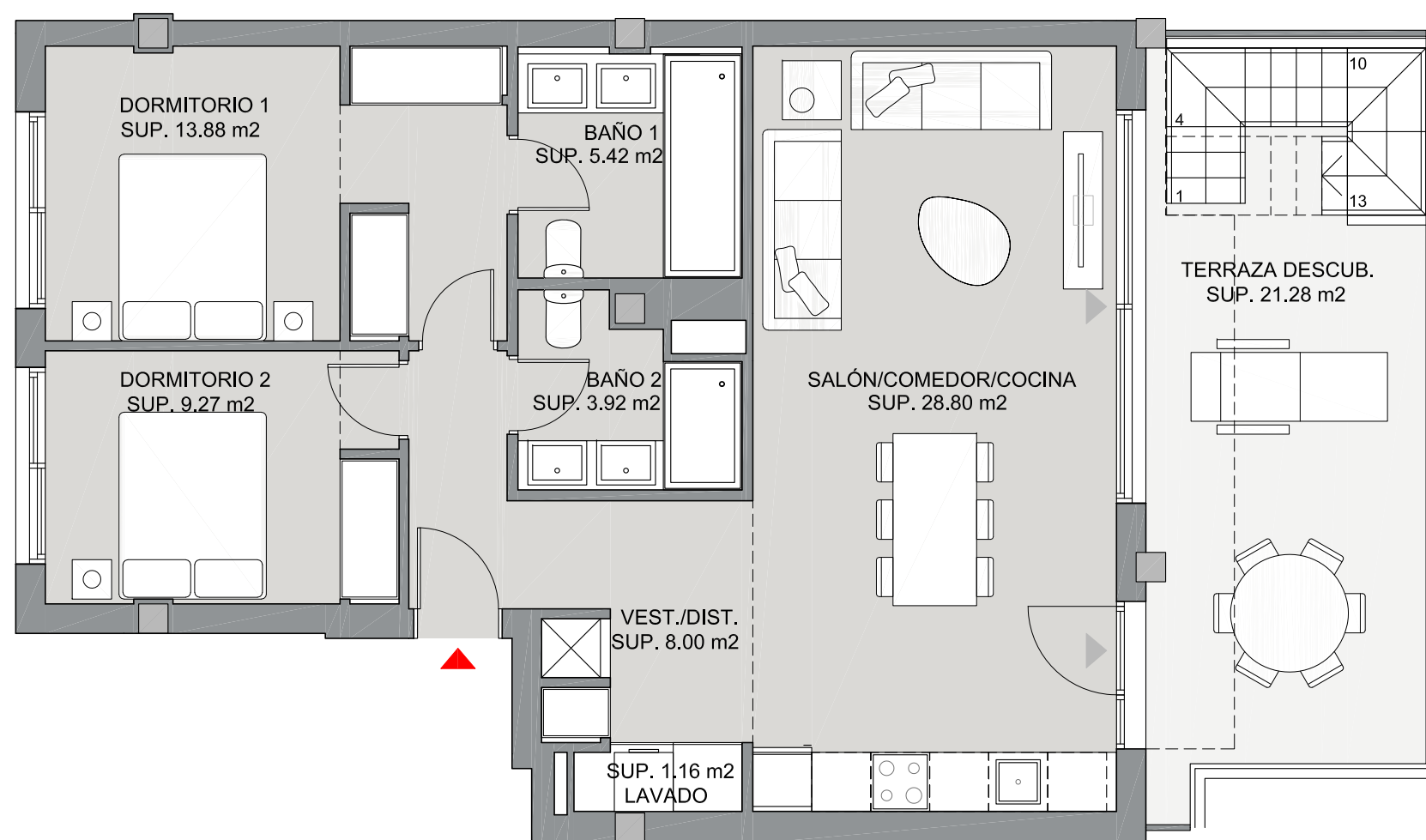
SUPERFICIES APROXIMADAS

Sup. de proyecto Decreto 218/2005

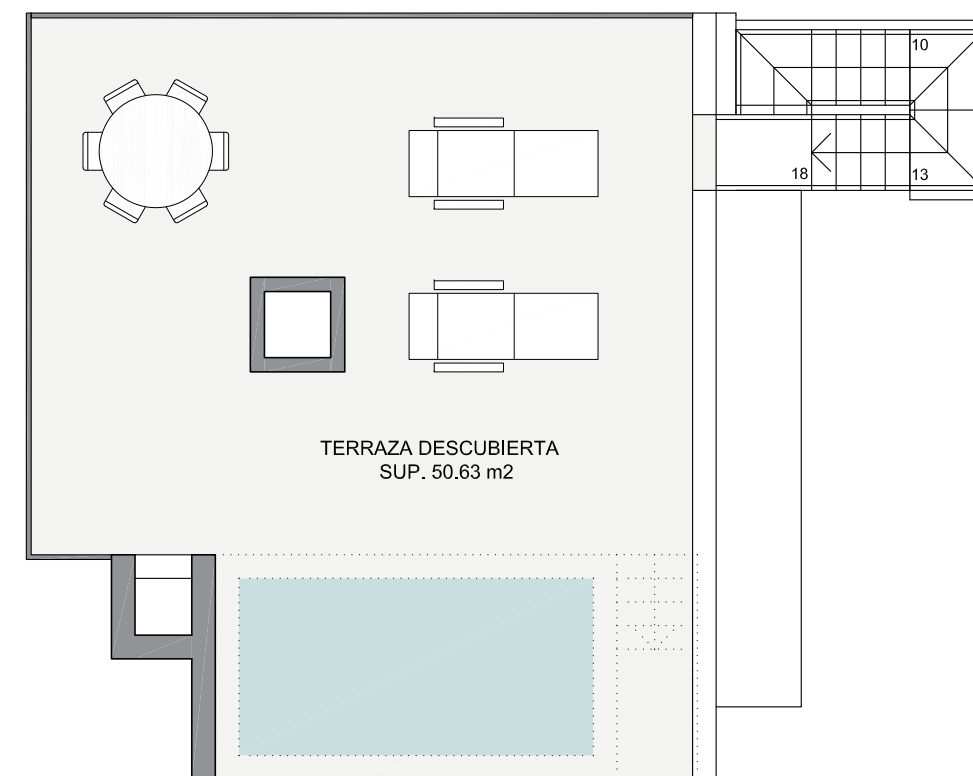
Superficie útil interior	70,45 m²	
Superficie útil de terraza descubierta	71,91 m²	
Total superficie útil (Incluye interior y terrazas)	142,36 m²	77,50 m²
Superficie construida sin terraza	97,68 m²	
Superficie construida terraza desc.	78,33 m²	
Total Superficie construida (Incluye terrazas y p.p.z.c.)	176,01 m²	107,45 m²



PLANTA



ESCALA GRÁFICA



ESCALA GRÁFICA



Versión 26/05/2025

El presente plano es un avance de proyecto y es orientativo, no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarios, así como por necesidades constructivas o diseño, derivadas del desarrollo del proyecto y de la Dirección de Obra. Las superficies útiles tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente Licencia de Obras. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento es ficticio, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.